

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Asciede a funcionarios que indica.

EL QUISCO, Enero 11 de 2011

Nº 051 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS :**

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, por el cual asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 del Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales;
4. Art. Nº57 de la Ley Nº18.883, páguese la diferencia de remuneraciones a los funcionarios municipales;
5. D.A. Nº871 de fecha 25.05.10, que acepta renuncia voluntaria de Doña Magdalena Parra Zamora y declara la vacancia del Gr. 11º E.M.S. a contar del 27 de Mayo de 2010;
6. D.A. Nº872 de fecha 25.05.10, que acepta renuncia voluntaria a Don Juan Catalán Catalán y declara la vacancia del Cargo de Auxiliar, Gr.16º E.M.S. a contar del 27 de Mayo de 2010;
7. Escalafón de Mérito y Antigüedad correspondiente al período 01.09.08 al 31.08.09;
8. Ord. Nº 401 de fecha 10.12.10, de Secretaría Municipal (S),
9. Ord. Nº043 de fecha 15.12.10, del Sr. Asesor Jurídico;
10. D.A. Nº1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

**DECRETO:**

- I. Ascíendase a los funcionarios que a continuación se indican:

<b>Escalafón Técnico</b>	Grado de A	Escalafón	Fecha
Welington Medina Correa	12 – 11	Año 2010	28.05.2010
Ruth León Olavarría	13 – 12	Año 2010	28.05.2010
<b>Escalafón Auxiliar</b>			
Roberto Aguilera Cerda	17 – 16	2010	28.05.2010

- II. Páguese por el Departamento de Finanzas las diferencias en remuneraciones desde la fecha en vacancia del cargo, con la salvedad de la Sra. Ruth León Olavarría, persona que desde el mes de Junio a Diciembre de 2010, percibió diferencia por concepto de suplencia. La cancelación deberá realizarse en base a presentación del Departamento de Finanzas.
- III. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 01 "Personal de Planta" Área Gestión "Interna" del presupuesto Municipal vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

IV. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico, Archivo.

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
ANGELICA VILLARROEL URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



*[Handwritten signature]*  
PATRICIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución:

- Contraloría Regional de Valparaíso
- Finanzas
- Tesmu
- Control
- Jurídico
- Hoja de Servicio
- Archivo